



Afrodescendientes en Argentina y Educación – Ley n° 26.852: Una lenta incorporación de lo afro a la enseñanza

*Afro-descendants in Argentina and Education – Law 26.852:
A slow incorporation of the Afro to Education*

Omer Nahum Freixa¹
Universidad Nacional de Trés de Febrero (UNTREF)

RESUMEN

Argentina es una nación que se enorgullece de ser blanca, moderna y europea. Ha sometido a la marginación a colectivos que no encajan en esa descripción identitaria. En el caso del afrodescendiente, ha negado su presencia por mucho tiempo y sometió al grupo a un proceso de invisibilidad camuflado en desaparición. Esta faceta se refleja en los modos de enseñanza de la historia argentina, donde el actor se presenta como un desaparecido y las menciones sobre sus aportes son mínimas o inexistentes, dentro del canon del racismo discursivo imperante. Sin embargo, la Ley N° 26.852, Día Nacional de los/as afroargentinos/as y de la cultura afro (8N), sancionada en 2013 en honor a la figura histórica de María Remedios del Valle, representa un parteaguas, pues obliga a incorporar contenidos afro en la currícula educativa del país considerado uno de los más blancos de la región. Este artículo explora los progresos existentes hasta la fecha en este último aspecto educativo.

Palabras clave: afrodescendientes; enseñanza; invisibilidad; historia; racismo.

ABSTRACT

Argentina is a nation that prides itself on being white and european. It has subjected marginalization to groups that do not fit this identity description. In the case of the Afro-descendant, he has long denied his presence and subjected the group to a process of invisibility camouflaged in disappearance. This facet is reflected in the ways of teaching in Argentine history, where the actor is presented as a disappeared person and the mentions of his contributions are minimal or non-existent, within the canon of prevailing discursive racism. However, Law N° 26.852, Día Nacional de los/as afroargentinos/as y de la cultura afro (8N), enacted in 2013 in honor of the historical figure of María Remedios del Valle, represents a watershed, since it requires the incorporation of afro content in the country's educational curriculum considered one of the whitest in the region. This article explores the progress made to date in this last educational aspect.

Key words: Afro-descendants; teaching; invisibility; history; racism.

El corpus que da cuenta del proceso de invisibilidad al que fue sometido el colectivo africano y afrodescendiente en Argentina ha proliferado con interés desde fines del siglo pasado y va cobrando relevancia en el campo académico, con la producción de varios trabajos (LAMBORGHINI; GELER; GUZMÁN, 2017; FRIGERIO, 2008; SOLOMIANSKI, 2003;

¹ Investigador y docente en UBA/UNTREF. Colaborador free-lance en medios digitales, como el blog “África no es un país (El País - España), Atribuku, cultura africana contemporánea, Mundo Negro Digital, el Boletín del Centro de Estudios Africanos e Interculturales (Barcelona), entre otros. Columnista de opinión para Infobae y El Economista América. <https://orcid.org/0000-0002-1807-2294> Correo electrónico: omer.freixa@gmail.com Dirección institucional: Viamonte 525, 3er. piso, Pabellón de Las Naciones, CABA (C1053ABK), República Argentina.



PICOTTI, 1998; ANDREWS, 1989). Estas producciones han servido para explicar, a su modo, que ciertas interpretaciones históricas que afirman, desde una postura racista, la supuesta desaparición del colectivo afro beben de explicaciones que, en realidad, no han sido probadas fehacientemente (ANDREWS, 1989, p.11). Por medio de las anteriores el grupo ha sido borrado del discurso histórico y del imaginario colectivo a partir de operaciones conscientes y simbólicas que partieron desde el Estado (SEGATO, 2007, p.255), amparado por una clase de intelectuales que lo pensó más que nada durante la segunda mitad del siglo XIX y en base a un modelo europeo en sintonía con el aluvión inmigratorio predominantemente blanco de esa época y de las primeras décadas del siglo pasado. Esa lectura llega al presente, de negación identitaria de la raíz afro en la República Argentina y de eliminación de la “barbarie” en el pasado (PICOTTI, 1998, p.42)².

En consecuencia, se reforzó el mito de desaparición del colectivo afro y en su lugar se proyectó la visión hegemónica que celebra una Argentina país blanca y europea, marginando y/o invisibilizando otras alteridades al insistir en la pureza racial más que en el mestizaje (SEGATO, 2007, p.138-139). De ello deriva la costumbre de llamar a Buenos Aires “Reina del Plata” o “la París de Sudamérica”. Se refirió al país como el más blanqueado de Sudamérica y se ocultó la raíz afro tan presente en la época colonial y, si bien en disminución esa población, no por ello extinta como, en contraste, se recalca desde el sentido común a partir del convencimiento de que, por ejemplo, “Argentina no tiene negros” (ANDREWS, 1989, p.9). Desde esa presunción se manifiesta la premisa de la extranjerización, que toda persona afro que habita en territorio argentino –se puede suponer y la lógica indica– no es argentina.

La llegada de inmigrantes subsaharianos desde finales de la década de 1980, e intensificada a partir de los años 90, ha vuelto a poner el acento en la necesidad de buscar las raíces identitarias nacionales y volver la mirada sobre la población de origen afro que se suponía extinta (GARCÍA, 2016; MAFFIA; ZUBRZYCKI, 2011). También puede afirmarse

² El actual territorio de la República Argentina recibió personas esclavizadas desde los primeros tiempos coloniales y ese tráfico no se detuvo hasta bien avanzado el siglo XIX. A resultas de ello y de movimientos migratorios posteriores, según datos de la colectividad afro a 1998, la presencia de afrodescendientes sería de al menos un millón de personas. Por otra parte, el Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda de 2010, por primera vez incluyó la variable afrodescendencia y contabilizó a partir del auto-reconocimiento, como se verá más adelante en este trabajo.



lo mismo de la diáspora caboverdeana, si bien su llegada a la Argentina es mucho más temprana (MAFFIA, 2010)³, o así de diversas diásporas de migrantes afro de países vecinos y de la región como Uruguay, Colombia o Brasil más que nada a partir de la década de 1960, aunque varía según cada nación. A resultas de ese interés, en el país se ha vuelto a recuperar la mirada sobre ese “otro” por tanto tiempo negado, aunque quede mucho por hacer y esa visión no sea reconocida por buena parte de la sociedad que continúa reproduciendo patrones racistas. Con el auge del multiculturalismo a fines del siglo XX, no obstante la sociedad argentina en buena medida resulta reacia a discutir su diversidad cultural y el relato en buena medida continúa obstinado en la defensa de una visión homogénea de sociedad sin fisuras étnicas ni raciales. Desde luego, el Estado es el primer sostenedor de esta postura ya que en la modernidad se sostiene una perspectiva en la cual todo Estado (sea colonial o nacional) resulta otrificador, alterofílico y a la vez alterofóbico (SEGATO, 2007, p.138). Lo educativo tiene un rol consustancial en el desarrollo de estas características. Este trabajo tiene como objetivo revisar la Ley N° 26.852, que rige desde 2013 en la República Argentina, y reflexionar sobre cuánto de la misma se ha aplicado y cumplido de su contenido hasta el presente.

1. El papel de la educación

La insistencia en el mito de la inexistencia de personas afro, al menos las nativas, bebe de la educación y esta última retroalimenta esa visión sesgada. En líneas generales, puede afirmarse que el sistema educativo en su mayoría reproduce la visión del colectivo afro como ausente en la actualidad debido a un proceso paulatino de desaparición. Es muy frecuente ver la presencia en el emblemático 25 de Mayo⁴, en los actos escolares, actores y actrices tiznados/as de negro en representación de su rol de afrodescendientes y, en contraste, en el 9 de Julio un elenco totalmente blanqueado. En la primera ocasión ese rol reside en la ejecución

³ Comunidad radicada mayormente en La Boca, Avellaneda, Berisso y Ensenada, del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), como producto de una diáspora comprendida entre finales del siglo XIX y las primeras décadas del XX y que, a finales del siglo pasado, sumaba al menos unas 10.000 personas.

⁴ El 25 de mayo de 1810 se dio el comienzo del proceso emancipatorio en la actual República Argentina. Ese día se formó el primer gobierno patrio jurando fidelidad aún al monarca cautivo, Fernando VII. La independencia sería posterior, declarada en el emblemático Congreso de Tucumán, el 9 de julio de 1816.

de trabajos no calificados muchas veces de una forma amena, como la venta callejera con total libertad y margen de maniobra. Sin embargo, ese grupo trabajador ejerció dichas tareas bajo la condición de esclavitud, en general. En suma, el relato histórico tradicional tiende a ser condescendiente con la condición de ser esclavizado/a y ese discurso incluso confunde la ley de libertad de vientre (1813) con la abolición definitiva de la esclavitud en el país (proceso transitado entre 1853 y 1861) (OCORÓ LOANGO, 2010).

Estos equívocos, bajo la citada instancia, se reproducen y refuerzan el sentido común, que Argentina es un país blanco y europeo, el cual superó el estado premoderno al lograr la desaparición de sus poblaciones africanas y afrodescendientes, además de la domesticación y marginación de pueblos originarios. En consecuencia, se remite la presencia afro a una instancia en la que el país no era tal, la época colonial (previa al 25 de mayo de 1810). En ese sentido, la misma adjudicación de antigüedad a los grupos afro remite a la noción de presunta extranjería de afrodescendientes en Argentina mencionada con anterioridad. En definitiva, la nación, que se percibe a sí misma como moderna, demandó blancura en su formación como así la del Estado (SEGATO, 2007, p.107).

Si bien y más que nada, desde la llegada de la democracia a la Argentina (1983) los estudios africanos han avanzado muchísimo si se compara con la etapa precedente, fuera de la instancia referida en el párrafo anterior, no es llamativo observar que en niveles educativos superiores la historia de África y la de la afrodescendencia local (y en la región) sean las grandes ausentes del currículum y de los diseños educativos en muchos casos (PINEAU, 2001). O, si se abordan, que en otras instancias figuren como contenidos optativos. Lo mismo puede extenderse a los estudios sobre Asia. En un plano más general, sobre el cual no es posible extenderse aquí, el desinterés hacia África y lo africano comprende una pauta de (no) acercamiento a un realidad incomprendida y exotizada a partir de los clichés con los que los medios de comunicación presentan en forma distorsionada y simplista lo relativo a contenidos africanos (CASTEL; SENDÍN, 2009; CASTEL, 2007). En suma y en términos generales, el sistema educativo, así como el mediático, continúa abordando África desde una lente inexacta. Es una constante en las sociedades actuales de Occidente esta liviandad a la hora de presentar esos temas.



De todos modos, en el reconocimiento y la afirmación positiva del colectivo afrodescendiente en el país, desde los primeros años de este siglo se ha ido gestando un movimiento afro cuyo accionar y el producto de su lucha generó importantes cambios, a partir de la recepción positiva por parte del Estado, en particular durante la experiencia del kirchnerismo en el poder (2003-2015) (OCORÓ LOANGO, 2018; 2014) y un parteaguas previo que representó el después de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (Durban, Sudáfrica, 2001), proceso cuya transformación atravesó no solo Argentina sino toda la región en su conjunto, con la aparición y uso de la categoría afrodescendientes (BUFFA; BECERRA, 2012; AGUDELO, 2010), entre otros aspectos. La formación, organización y movilización de agrupaciones locales en relación con el Estado argentino es un tema que excede el objetivo de la presente y que se encuentra abordado en varios trabajos (FERNÁNDEZ BRAVO, 2013; MONKEVICIUS, 2012; OTTENHEIMER; ZUBRZYCKI, 2011).

Lo que hay que señalar en forma somera es lo que produjo. Entre algunos puntos, se dio por primera vez la inclusión de la variable afrodescendencia en el último censo del año 2010 que, pese a varios problemas y un resultado que distó de ser perfecto, permitió por primera vez adoptar la terminología y al menos cuantificar y visibilizar la presencia afro, como primer paso en la larga lucha por el reconocimiento, si bien se dieron dos experiencias piloto con anterioridad. De la medición resultó que casi 150.000 personas se reconocieron afrodescendientes, el 92% nacidas en suelo argentino⁵. 2010 fue un año fundamental para la causa debido a que el censo mostró el compromiso del Estado argentino en incluir al colectivo como sujeto de políticas públicas.

Al año siguiente, reconocido internacionalmente por la Asamblea General de las Naciones Unidas como el del Afrodescendiente, el movimiento afro se anotó otra victoria. Ese año la Provincia de Buenos Aires dictó la Ley n° 14.276 por la cual reconoció el Día de la

⁵ Población afrodescendiente. **Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)**, República Argentina. Disponible en: https://sitioanterior.indec.gov.ar/nivel4_default.asp?id_tema_1=2&id_tema_2=21&id_tema_3=100. Acceso el: 11 mayo 2020.



cultura Africano-Argentina, en honor a María Remedios del Valle ⁶, una heroína afrodescendiente que luchó bajo las órdenes del General Manuel Belgrano ⁷ en el Ejército del Norte, en contra del colonialismo español, y fue condecorada por él con el grado de capitana. Un 11 de octubre de 1827 le llegó su reconocimiento como “Madre de la Patria”, por tal motivo biográfico la elección de la fecha de la norma referida. Todo ello, a pesar de una historiografía que la olvidó y la relegó a la marginalidad por su triple condición de mujer humilde y afrodescendiente.

Pero el mayor logro, de alcance legislativo y nacional, siguiendo lo ocurrido en 2010, fue una ley que envolvió también la dimensión educativa, la n° 26.852. La última tuvo un antecedente importante en marzo de 2012, cuando la Asamblea Nacional de Afrodescendientes de la Argentina, acordó la implementación en todos los programas de estudios, desde el nivel inicial al superior, de contenidos sobre historia africana, trata esclavista y los aportes afro a la identidad nacional en todas sus dimensiones, así como el abordaje de la situación actual de la comunidad y el fenómeno migratorio más reciente ⁸.

El 24 de abril de 2013 fue sancionada la Ley n° 26.852 Día Nacional de los afroargentinos/as y de la cultura afro, promulgada en mayo y que estableció la vigencia de la celebración el 8 de noviembre de ese año en recuerdo y como homenaje a la capitana y “Madre de la Patria”, fecha elegida por el año de su muerte, 1847. El día recibió el nombre 8N por la sigla de la Comisión homónima, la cual no tiene sitio oficial pero sí su página en la red social Facebook ⁹. Si bien no se trató de una medida de alcance constitucional, sí fue el primer

⁶ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Normas de la Provincia de Buenos Aires. **Ley 14276**. La Plata, 3 jun. 2011. Disponible en: <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/ley/2011/14276/11528>. Acceso el: 14 mayo 2020.

⁷ Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano (1770-1820). Prócer argentino nacido y fallecido en la Ciudad de Buenos Aires. Creador de la Bandera Nacional (1812), abogado graduado en España y economista por vocación, luciendo como director del Consulado colonial, más tarde la Revolución le exigió ser militar y dirigió varios frentes de batalla. Fundador del Correo de Comercio, uno de los primeros y efímeros periódicos del país, promovió ideales en pos de la agricultura, la educación y el comercio. Murió olvidado y pobre en un día fatídico de la historia argentina.

⁸ Agrupación Xangô por la inclusión y la justicia social. Guía para docentes sobre afrodescendientes y cultura afro: afroargentin@s. CABA, sept. 2014. Disponible en: <https://agrupacionxango.wordpress.com/2017/04/20/guia-para-docentes-sobre-afrodescendientes-y-cultura-afro-afroargentins/>. Acceso el: 16 mayo 2020.

⁹ Comisión Organizadora del 8 de Noviembre. Disponible en: <https://www.facebook.com/comision8n/>. Acceso el: 16 mayo 2020.



logro en el marco legislativo a nivel nacional y un importantísimo reconocimiento a nivel institucional. Fue una importante iniciativa proveniente, con el aval oficial, de la Asamblea Permanente de Organizaciones Afro de Argentina (APOAA). En el artículo 2° la norma obliga a incorporar el 8N al calendario escolar. En el artículo que sigue el texto establece:

Encomiéndose al Ministerio de Educación de la Nación, a través del Consejo Federal de Educación y las autoridades educativas de las distintas jurisdicciones, acordar la incorporación a los contenidos curriculares del sistema educativo, en sus distintos niveles y modalidades, la conmemoración de dicho día y la promoción de la cultura afro¹⁰.

La citada norma no establece cómo ni cuándo se debería dar la incorporación de los contenidos mencionados, dejando bastante espacio para la incertidumbre y las dudas. Al año siguiente, el Consejo Federal de Educación, a través de la Resolución n° 240, sancionada en el mes de octubre, ordenó la incorporación del Día Nacional de los/as afroargentinos/as y de la cultura afro al calendario escolar¹¹. En relación al último artículo citado, desde la entrada en vigor de la Ley n° 26.852, algunos establecimientos educativos, en distintas provincias, han modificado su nombre por el de María Remedios del Valle (BRIÓN, 2016, p.181-185).

2. La homenajeadada. breve semblanza

María Remedios del Valle fue una de las tantas descendientes de personas secuestradas por la trata trasatlántica de población esclavizada y trasladadas a las Américas en la conexión nefasta que ese continente mantuvo con África por más de tres siglos y por intermediación de un puñado de metrópolis europeas y comerciantes de distintas nacionalidades, entre las que se contó España. Se calcula que unas 60 millones de personas murieron en el proceso y que unas 12 millones llegaron con vida al Nuevo Mundo, según se lee en los fundamentos del proyecto de ley sobre el 8N (BRIÓN, 2016, p.139).

¹⁰ MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. PRESIDENCIA DE LA NACIÓN. InfoLEG. Información legislativa. **Ley n° 26852**, Honorable Congreso de la Nación Argentina. CABA, 24 abr. 2013. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=214825>. Acceso el: 16 mayo 2020.

¹¹ CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN. **Resolución CFE n° 240/2014**. CABA, 22 oct. 2014. Disponible en: <https://cfe.educacion.gob.ar/resoluciones/res14/240-14.pdf>. Acceso el: 16 mayo 2020.

De origen yoruba y europeo, ella fue una combatiente en la lucha por la independencia hispanoamericana, rescatada del olvido pues la literatura histórica se ocupó poco del papel desempeñado por la mujer en la guerra revolucionaria (GUZMÁN, 2016, p.3). Nacida en 1766 o 1767, en la Ciudad de Buenos Aires, en la clasificación étnica de la época aparece como “parda”, merecedora de la discriminación por su triple condición: humilde, afro y mujer. Con alrededor de 40 años y una familia formada, marido y dos hijos (siendo uno entenado), tuvo su primera acción militar al participar en las Invasiones Inglesas para luego repetir acciones en la gesta de mayo de 1810, donde se enlistó con su grupo familiar. Integró la tropa de la Expedición Auxiliar al Alto Perú, devenida pronto Ejército del Norte, con el que estuvo más de dos años en campaña y participó del Éxodo Jujeño, al mando del General Manuel Belgrano, en agosto de 2012, así como del combate victorioso en Las Piedras, en Salta, siempre junto a su familia.

En la víspera de la batalla de Tucumán, el 23 de septiembre de 1812, le rogó a su líder que le permitiera auxiliar a los heridos pero él se negó. De todos modos, a pesar de la negativa de Belgrano, María Remedios participó del combate y su arrojo llamó la atención de sus compañeros, quienes comenzaron a llamarla “Madre de la Patria” (BRIÓN, 2016, p.65). Por su mérito en batalla, pese a desobedecer sus órdenes, Belgrano le confirió el grado de capitana. Ella continuó la lucha sola, pues su familia había perecido en esa batalla. Más tarde se obtuvo una nueva victoria en Salta, el 20 de febrero de 1813, pero luego comenzaron las dificultades y llegaron las derrotas de Vilcapugio y Ayohuma, en las que del Valle participó y fue testigo de la disolución del ejército de Belgrano. La guerrera lo acompañó hasta el final.

En la memoria quedó como una de “Las Niñas de Ayohuma”, aunque para esa época rondaba los 47 años. Resultó herida de bala (sumando una más a las heridas que había adquirido en combate) y fue capturada. Trató de organizar una fuga pero no pudo escapar y fue castigada durante nueve terribles días, con azote público. Finalmente, devuelta a las mazmorras, pudo escapar y se integró a las fuerzas de Martín Miguel de Güemes¹² y Juan A.

¹² Martín Miguel Juan de Mata Güemes Montero de Goyechea y la Corte (1785-1821). Militar, prócer salteño y protagonista de la guerra gaucha. De familia acomodada, tuvo un papel destacado en la primera victoria patriota, Suipacha (noviembre de 1810), y luego se desempeñó como jefe en el norte, donde defendió la frontera de la avanzada realista. Al año siguiente fue designado gobernador de la Intendencia de Salta, y ocuparía la máxima magistratura de la provincia, incluso en colisión con el gobierno centralista del Directorio, hasta su muerte, en



Álvarez de Arenales¹³, siempre obstinada en su ideal de conseguir la libertad sin importar el costo. Cuando la guerra finalizó, en 1819, ella había quedado sola, sin familia, y volvió a Buenos Aires, pobre y olvidada. Desde entonces no se supo más sobre su paradero (GUZMÁN, 2016, p.4) y pasó a vivir de la mendicidad rondando en y en los alrededores de la Plaza de la Victoria¹⁴ durante siete años, pese a los infatigables servicios prestados a la patria en el pasado. Pasó todo ese tiempo hasta que un prominente político y veterano de guerra, Juan José Viamonte¹⁵, reconoció un día a la mendiga (BRIÓN, 2016, p.80). Y así María Remedios del Valle comenzó a ser rescatada lentamente del olvido.

En octubre de 1826, con casi 60 años, la capitana había reclamado ante las autoridades, por nota, le fuera concedida una pensión por los servicios otorgados en combate y en compensación por la pérdida de sus familiares. Pero esa gestión resultó denegada tras unos meses, por el entonces Ministro de Guerra. El trámite pasó a la Cámara de Representantes provincial que aprobó la solicitud y resolvió que la solicitante obtuviera de allí en más el sueldo de capitán de infantería. Los avatares de una época política agitada traspapelaron la gestión pero el esfuerzo de Viamonte logró que el pedido de la interesada no resultara olvidado. De todos modos, la resultante no fue proporcional al arrojo de María Remedios, pues recibió una pensión muy baja, sin retroactivos. Para peor, debió esperar la resolución dos años más, en los cuales continuó en la mendicidad. Finalmente, en noviembre de 1829, la “Madre de la Patria” fue ascendida al grado de sargenta mayor de caballería. A los

junio de 1821, tras ser herido de muerte por las fuerzas realistas. Sus hombres continuaron luchando sin su líder un tiempo más hasta la victoria. Cumplió funciones para San Martín como jefe del Ejército de Observación “cubriéndole” las espaldas al Libertador mientras este liberaba Perú.

¹³ Juan Antonio Álvarez de Arenales (1770-1831). Nacido en Salta (o en España), este militar y veterano de las guerras de independencia se unió a los rebeldes de Chuquisaca (actual Bolivia) un año antes de la Revolución de Mayo, en un movimiento reprimido y el que casi más le cuesta la vida. Retornado a Salta, luchó bajo las órdenes de Belgrano y resistió la avanzada realista en la frontera con el Alto Perú. También combatió para San Martín, con quien mantuvo un muy estrecho vínculo, tras unirse en Chile al Ejército libertador y guerrear en Perú. Fue gobernador de Salta entre 1823 y 1827 hasta que una revuelta y la derrota en batalla lo obligaron a exiliarse en Bolivia, donde falleció a fines de 1831.

¹⁴ La actual Plaza de Mayo, el centro cívico de la Ciudad de Buenos Aires.

¹⁵ Juan José Viamonte (1774-1843). Político y militar porteño. Comenzó a hacer mérito desde las Invasiones Inglesas en Buenos Aires (1806-1807) y el proceso revolucionario lo vio integrado al Ejército del Norte con el grado de coronel. En Entre Ríos, donde fue designado gobernador en 1814, debió enfrentarse a las fuerzas artiguistas. Varias veces electo diputado por la Provincia de Buenos Aires, durante la Guerra con el Brasil (1825-1828) fue nombrado asesor. Llegó a ser gobernador provisorio de dicha provincia tras el fusilamiento del gobernador Manuel Dorrego, en diciembre de 1828, por acuerdo entre Juan Manuel de Rosas y Juan Galo de Lavalle (ver en nota siguiente). Volvió a ocupar la gobernación entre 1833 y 1834 hasta que presentó la renuncia. Tras ello se retiró a la vida privada y en 1840 migró a Montevideo, donde falleció en marzo de 1843.

dos meses recién fue incluida en el cuerpo de inválidos con el sueldo correspondiente a su clase, a los 63 años.

A finales de 1829 comenzó la era rosista. Juan Manuel de Rosas¹⁶, quien mantuvo una muy buena relación en general con la población afrodescendiente de la ciudad, no se olvidó de una heroína y veterana de guerra como María Remedios. En abril de 1835, destinó a la capitana a la plana mayor activa con su jerarquía de sargento mayor, situación de revista que le conservó. Al año siguiente ella figura en la documentación como María Remedios del Valle Rosas. Agregó al suyo el apellido del Restaurador de las Leyes en señal de agradecimiento, el que conservó hasta su muerte, según se desprende de las listas militares de 1847 (BRIÓN, 2016, p.101). De los últimos años de vida hasta su muerte se conoce muy poco. Sin embargo, se puede concluir que los años rosistas compensaron el olvido que había sufrido antes la ilustre capitana. Asimismo, María Remedios del Valle ingresó en una estadística muy poco frecuente. Siguiendo un claro patrón machista, fue una de las únicas tres mujeres a las que se les pagó sueldos militares de oficial (GUZMÁN, 2016, p.5).

3. Incompleta inclusión en el calendario escolar

Siguiendo el artículo 2° de la Ley n° 26.852, “Incorpórase el día 8 de noviembre como ‘Día Nacional de los/as afroargentinos/as y de la cultura afro’ al calendario escolar”, se constata el problema de la falta de aplicación en muchos niveles. En el nacional, las efemérides del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación no incluyen la celebración del 8 de noviembre entre sus hitos (son en total once pero ninguna

¹⁶ Juan Manuel de Rosas (1793-1877). Estanciero y político argentino, conocido con el título de “Restaurador de las Leyes”. Apartado de la vida política durante la primera década revolucionaria, se volcó de lleno a las actividades rurales y recién comenzaría a participar en política a partir del año 1820, al apoyar la gobernación de Martín Rodríguez en Buenos Aires y pacificar la provincia. Volvería al ruedo político mediante el enfrentamiento al dirigente unitario Juan Galo de Lavalle tras el fusilamiento del enemigo del último, el caudillo federal Manuel Dorrego. Un año más tarde, a finales de 1829, Rosas inició su primera gobernación, concluyéndola en diciembre de 1832. Inició una segunda gobernación, de nuevo con facultades extraordinarias, para el período 1835-1852, hasta su derrota y caída en la batalla de Caseros, el 3 de febrero de 1852, fecha que la historia oficial argentina celebró como el fin de la tiranía rosista. Desde allí el ex líder de la Confederación comenzaría su exilio en Inglaterra, hasta su muerte. El período rosista forma parte de la historia de las guerras civiles argentinas y la corriente revisionista reivindica a Rosas como defensor de la soberanía local frente a conflictos con Francia y Gran Bretaña durante su segundo mandato.



mención del día en cuestión)¹⁷. La tendencia es bastante parecida en varias provincias, pues, en los portales web de los Ministerios de Educación (o dependencias similares), sencillamente no se da cuenta de la efeméride.

Es llamativo el caso bonaerense, del área más grande y poblada del país, en la cual, dentro de los Recursos Educativos del sitio web de la Dirección General de Cultura y Educación, se listan en las efemérides de noviembre trece hitos y la mención de la jornada 8va es solo para el Día Mundial del Urbanismo. Incluso dos fechas, 20 y 22, son compartidas por dos hitos respectivamente¹⁸. En varios de los casos provinciales, la efeméride salta del día 6, el de los Parques Nacionales, al 10, Día de la Tradición. En el caso rionegrino, existe esta última junto al día 9, sobre donación voluntaria de sangre, por ejemplo¹⁹.

En contraste, poco menos de la mitad del país tiene incorporado al calendario escolar el 8N. Son ocho provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) las que sí. Las mismas son: Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, Chubut, Mendoza, Salta, Jujuy y Chaco. El orden es meramente expositivo, a continuación.

Comenzando por la capital nacional, en la CABA la Ley n° 4.503, sancionada el 21 de marzo de 2013 y promulgada un mes más tarde, instauró la celebración de la efeméride y en su artículo 2° incorporó al calendario escolar el 8 de noviembre. El artículo 3° de la ley porteña establece: “El Poder Ejecutivo realiza en la semana del 8 de noviembre actividades y campañas de difusión de la cultura afro en sus distintas disciplinas en conmemoración del ‘Día de los/las afroargentinos/as y de la cultura afro en la Ciudad de Buenos Aires’”²⁰. En 2013 dentro del proyecto “Buenos Aires Celebra”, del área de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se agregó la celebración de la cultura afro, en el mes de noviembre, como una iniciativa para rescatar y

¹⁷ Efemérides. **Argentina.gob.ar**. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/efemerides>. Acceso el: 14 mayo 2020.

¹⁸ BUENOS AIRES PROVINCIA. Dirección General de Cultura y Educación. *Recursos Educativos*. Efemérides de noviembre. Disponible en: <http://abc.gov.ar/recursoseducativos/efemeridesnoviembre>. Acceso el: 14 mayo 2020.

¹⁹ GOBIERNO DE RÍO NEGRO. Ministerio de Educación y Derechos Humanos. *Calendario Escolar 2019/2020*. Viedma, 9 nov. 2018. Disponible en: https://educacion.rionegro.gov.ar/admarchivos/files/calendario/CALENDARIO_2019_2020.pdf. Acceso el: 14 mayo 2020.

²⁰ CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. Legislatura de la CABA. Centro de Documentación Municipal (CEDOM). **Ley n° 4.503**. CABA, 21 mar. 2013. Disponible en: <http://www2.cedom.gov.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley4503.html>. Acceso el: 14 mayo 2020.



evidenciar la rica diversidad del colectivo a partir de talleres gratuitos, espectáculos musicales y muestras culturales y gastronómicas. La iniciativa se agregó a la celebración en los fines de semana de otras colectividades que habitan la ciudad. A partir de allí, todos los años (si razones climáticas o de otra índole no lo impiden) se celebra, por lo general, sobre las inmediaciones de la Plaza de Mayo, en Avenida de Mayo y la calle Bolívar como la mayoría de los festejos de las colectividades²¹.

En la región pampeana, además de la CABA, Córdoba y Santa Fe lo hicieron. En el caso cordobés, el calendario escolar 2019 da cuenta de ello²². En Santa Fe, la primera Resolución del Ministerio de Educación, sancionada el 6 de enero de 2020, aprobó el calendario escolar para el año, con inclusión de la efeméride afro²³ (en 2012 la provincia dispuso la sanción del Día Provincial de los Afroargentinos del Tronco Colonial). En el área mesopotámica, Entre Ríos, en el Anexo II “Actos y Conmemoraciones” de la Resolución N° 4.980 (6 de diciembre de 2019) del Consejo General de Educación de Entre Ríos, incluyó el “Día de los argentinos afro-descendientes. Ley n° 10667”²⁴. Por medio de esta última ley, de carácter provincial, adhirió a los términos de la nacional n° 26.852, en diciembre de 2018²⁵.

De la región patagónica, la única provincia que incorporó la efeméride al calendario escolar es Chubut, al hacerlo mediante la aprobación del Calendario Escolar Único 2019 a través de la Resolución n° 175 del Ministerio de Educación, con fecha de sanción 22 de

²¹ La comunidad afro protagonizó el último BA Celebra del año. **Buenos Aires Ciudad**. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 nov. 2019. Disponible en: <https://www.buenosaires.gob.ar/derechoshumanos/noticias/lacomunidad-afro-protagonizara-el-ultimo-ba-celebra-del-ano>. Acceso el: 13 mayo 2020.

²² GOBIERNO DE CÓRDOBA. Ministerio de Educación. Dirección General de Desarrollo Curricular, Capacitación y Acompañamiento Institucional. Córdoba, 2019. *Efemérides 2019. Calendario Escolar*. Disponible en: <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/AnuariosEscolares/2019/Efemerides-Anuario2019.pdf>. Acceso el: 13 mayo 2020.

²³ PROVINCIA DE SANTA FE. Ministerio de Educación. Secretaría de Educación. **Resolución N° 0001**. Santa Fe, 6 enero 2020. Disponible en: <http://archivoseducacion.santafe.gob.ar/archivosportal/Calendario2020.pdf>. Acceso el: 13 mayo 2020.

²⁴ PROVINCIA DE ENTRE RÍOS. Consejo General de Educación. **Resolución n° 4.980 C.G.E.** Paraná, 6 dic. 2020. Disponible en: <http://cge.entrierios.gov.ar/wp-content/uploads/2020/01/4980-19-CGE-CALENDARIO-ESCOLAR.pdf>. Acceso el: 13 mayo 2020.

²⁵ HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS. **Ley n° 10.667**. Buscador normativo. Paraná, 13 dic. 2018. Disponible en: <http://www.senadoer.gob.ar/leyes/leyes.php#>. Acceso: 13 mayo 2020.



marzo de ese año²⁶. De la región de Cuyo la única provincia que cumplió es Mendoza, donde las efemérides escolares también se hacen eco del día consagrado a María Remedios del Valle e incluso la mención es ilustrada con la imagen de la capitana, al igual que para las demás. En el portal web la efeméride se refiere como “Día Nacional de los Afroargentinos”²⁷.

En el Noroeste Argentino (NOA), solo Salta y Jujuy avanzaron. En la primera, de acuerdo al calendario 2020, aprobado por la Resolución n° 1 de la Secretaría de Planeamiento Educativo y Desarrollo Profesional Docente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, con fecha 3 de enero, se incluyó al 8N²⁸. En Jujuy la Ministra de Educación aprobó el Anuario Escolar 2020, del período escolar común y del año 2020-2021 del especial, con mención del día afroargentino en las fechas importantes (“Conmemoraciones generales”), mediante la Resolución n° 14.000, sancionada el 9 de diciembre de 2019, si bien la efeméride se incluye desde 2017²⁹. En la región chaqueña solo cuenta Chaco. El 13 de febrero de 2019 se sancionó la Resolución n° 127 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología mediante la cual en su artículo 2° fue aprobado el Calendario Escolar 2019³⁰.

Por último, una particularidad excepcional, en el ámbito de la CABA. La Ley n° 4.355, puesta en vigencia a finales de 2012, instituyó el Día de la Mujer Afro, basándose en el festejo del Día de la Mujer afrolatinoamericana, afrodescendiente y de la diáspora, el 25 de julio, en recuerdo a 1992 en un importante evento que congregó a cientos de mujeres en República Dominicana, el primer encuentro de mujeres afrolatinas y afrocaribeñas. En consecuencia, el artículo 3° de la ley porteña incorpora el 25 de Julio al calendario escolar. La efeméride tiene su razón de ser en el caso de las mujeres víctimas de la trata trasatlántica y la

²⁶ GOBIERNO DEL CHUBUT. Ministerio de Educación. *Calendario Escolar Único 2016*. Rawson, 2015. Disponible en: https://www.chubut.edu.ar/descargas/Calendario_Escolar_Unico.pdf. Acceso el: 13 mayo 2020.

²⁷ PORTAL EDUCATIVO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA. Dirección General de Escuelas. *Efemérides noviembre*. Mendoza. Disponible en: <http://www.mendoza.edu.ar/efemerides-noviembre/>. Acceso el: 14 mayo 2020.

²⁸ PROVINCIA DE SALTA. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de Salta. Secretaría de Planeamiento Educativo y Desarrollo Profesional Docente. **Resolución n° 001**. Salta, 3 enero 2020. Disponible en: <http://www.edusalta.gov.ar/index.php/docentes/normativa-educativa/resoluciones-subsecretaria-de-planeamiento-educativo/5445-res-spe-n-001-20/file>. Acceso el: 14 mayo 2020.

²⁹ GOBIERNO DE JUJUY. Ministerio de Educación. *Anuario Escolar*. San Salvador de Jujuy, 2020. Disponible en: <http://educacion.jujuy.gob.ar/anuario-escolar/>. Acceso el: 15 mayo 2020.

³⁰ GOBIERNO DEL PUEBLO DEL CHACO. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Subsecretaría de Educación. Dirección de Documentación y Producción de Contenidos. *Calendario Escolar 2019*. Resistencia, 13 feb. 2019. Disponible en: <https://dgcyt.chaco.gov.ar/files/bannerdetalles/13032019080227.pdf>. Acceso el: 14 mayo 2020.



esclavitud en las Américas, en su doble condición desfavorable de féminas y esclavizadas, entrecruzándose violencia de género y racismo en el sistema patriarcal y capitalista que representó la esclavitud a lo largo de más de tres siglos en el Nuevo Mundo. Se aplicó una ley novedosa meses antes de la aparición oficial del día nacional consagrado a la afrodescendencia argentina³¹.

De todos modos, la incorporación del 8N a las efemérides del calendario escolar es solo una parte del avance al que obliga el artículo 3° de la Ley n° 26.852. La inclusión de contenidos afro en las currículas educativas es otro desafío y tema pendiente en el cual los progresos son más bien lentos y no muy abundantes.

4. Avances curriculares

No hay una línea unívoca ni una norma de alcance general que indique cómo ajustar los numerosísimos programas y currículas educativas a la vigencia del art. 3° de la Ley sobre el 8N. Si bien el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), produjo un valioso documento en 2016, la Guía Temática: afrodescendientes, realizada por el área Afrodescendientes del INADI. Esta producción, disponible on line³², da en parte cumplimiento al artículo 4° de la Ley n° 26.852, aunque su contenido no aplica a nivel educativo. El texto de la norma establece: “Encomiéndose a la Secretaría de Cultura de la Nación la conmemoración del ‘Día Nacional de los/as afroargentinos/as y de la cultura afro’ a través de políticas públicas que visibilicen y apoyen a la cultura afro en sus distintas disciplinas”. Pese a escapar al objetivo de este escrito, no obstante se destaca como un importante paso en la inclusión de afrodescendientes en materia de políticas públicas y visibilización.

³¹ CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. Legislatura de la CABA. Centro de Documentación Municipal (CEDOM). Ley N° 4.355. CABA, 15 nov. 2012. Disponible en: <http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley4355.html>. Acceso el: 15 mayo 2020.

³² REPÚBLICA ARGENTINA. Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI). CABA. Contenidos digitales. *Guía temática: Afrodescendientes*, 2016. Disponible en: <http://www.inadi.gob.ar/contenidos-digitales/wp-content/uploads/2017/11/guia-afrodescendientes.pdf>. Acceso el: 16 mayo 2020.



Los mecanismos de avance en el área de la enseñanza, confección de guías para docentes y/o alumnos, talleres, etc., han tenido resultados desparejos y predomina la falta de progreso en la mayoría de los contextos argentinos. Hay dos provincias en donde se avanzó respecto a la formación docente: Chaco y Córdoba. Además, por fuera del Estado, hay que mencionar la labor de la Agrupación Afro Xangô (CABA), organización que elaboró guías de capacitación para docentes.

En el caso de la Provincia de Chaco, desde el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, se ha elaborado una guía para docentes que incluye una historieta sobre María Remedios del Valle. Asimismo, en el Centro Cultural Alternativo (CECUAL), dependiente del Instituto de Cultura provincial, se han ofrecido talleres sobre concientización de la efeméride y en enseñanza de contenidos afro, dictados por Claudia Margosa, docente y miembro de Autoconvocados Afrodescendientes Chaqueños (A.AFRO.CH.), agrupación que lucha por la visibilidad del colectivo afrochaqueño y que se reúne a partir del CECUAL³³.

El equipo de Memoria e Interculturalidad de la Subsecretaría de Interculturalidad y Plurilingüismo, dependiente del Ministerio citado en el párrafo anterior, emprendió la elaboración de cuadernillos en diversas áreas pedagógicas. De la Serie Efemérides Diversidad Cultural, en relación a su asociación al calendario escolar y las conmemoraciones, se planteó, como especifica el sitio web del área, “la finalidad de promover discursos silenciados y protagonismos invisibilizados en los relatos de construcción de la historia de nuestro país”³⁴, como el de la comunidad afro. Los cuadernillos son destinados a escuelas secundarias de la provincia e incluye el tercer ciclo de educación primaria.

En 16 carillas de extensión, la guía de material didáctico, destinada a docentes, propone una reflexión sobre la importancia de la fecha, biografía sobre la homenajeada, varias actividades de desarrollo y una de cierre. El Anexo 1 comprende la historieta sobre María Remedios del Valle, obra del artista plástico e ilustrador Hernán “el Cape” Cappelletti, y el Anexo 2 es normativo, con mención y descripciones de la ley nacional y la provincial n°

³³ Blog del Centro Cultural Alternativo. Cultura del encuentro. Instituto de Cultura (Chaco). Disponible en: <http://cecual.blogspot.com/>. Acceso el: 15 mayo 2020.

³⁴ GOBIERNO DEL PUEBLO DEL CHACO. Blog de la Dirección Plurilingüe. Subsecretaría de Interculturalidad y Plurilingüismo. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. “Series Efemérides Diversidad Cultural”. Material Didáctico. Educación Secundaria y Educación Primaria – 3er ciclo. 8 de noviembre. Día Nacional de los/las afroargentinos/as y la cultura afro. Resistencia, 2018, segunda edición. Disponible en: http://direccionplurilingue.blogspot.com/p/blog-page_4.html. Acceso el: 16 mayo 2020.



7.685 de creación del “Día del Afrodescendiente Chaqueño y de la cultura afrolitoraleña” (2015). Finaliza la guía con la recomendación bibliográfica y de otros recursos educativos. El material es de acceso público y de descarga gratuita³⁵.

Córdoba es la otra provincia en la que se ha avanzado bastante. Antes de la sanción y promulgación de la Ley n° 26.852, el Programa de Estudios Africanos del Centro de Estudios Africanos (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), junto a la Dirección General de Educación Superior (DGES) del Ministerio de Educación provincial, propuso la realización de un trabajo compartido para la modificación del diseño curricular de la educación básica a efectos de lograr la incorporación de la historia y el aporte cultural de africanos y afrodescendientes a la identidad provincial y argentina.

A resultas de la iniciativa, se modificaron contenidos en los diseños curriculares de los profesorado superiores de Educación Superior en Historia y en Geografía, con los documentos finales publicados en diciembre de 2011 para su implementación en las aulas cordobesas³⁶.

En relación a guías para docentes, hay que destacar el trabajo en conjunto realizado por la organización afrocordobesa Mesa Afro Córdoba (MAC)³⁷, entonces coordinada por el historiador Marcos Carrizo, el GEALA (Grupo de Estudios Afrolatinoamericanos), del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani” (Universidad de Buenos Aires –UBA–/CONICET)³⁸, dirigido por la historiadora María Florencia Guzmán, y, en representación del Estado provincial, el equipo técnico de Ciencias Sociales (Desarrollo

³⁵ GOBIERNO DEL PUEBLO DEL CHACO. Blog de la Dirección Plurilingüe. Subsecretaría de Interculturalidad y Plurilingüismo. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. “Series Efemérides Diversidad Cultural”. Material Didáctico. Educación Secundaria y Educación Primaria – 3er ciclo. 8 de noviembre. Día Nacional de los/las afroargentinos/as y la cultura afro. Resistencia, 2018, segunda edición. Disponible en: http://direccionplurilingue.blogspot.com/p/blog-page_4.html. Acceso el: 15 mayo 2020.

³⁶ Programa de Estudios Africanos CEA/FCS/UNC (Argentina). Actividades en articulación. Participación del Programa de Estudios Africanos en actividades de extensión con otras instituciones. *Diseño curricular de la Provincia de Córdoba*. Córdoba, diciembre 2011. Disponible en: https://estudiosafricanos.cea.unc.edu.ar/files/DISENO_CURRICULAR_DGES_CBA_GEOGRAFIA_HISTORIA.pdf. Acceso el: 15 mayo 2020.

³⁷ Mesa Afro Córdoba. Disponible en: <https://www.facebook.com/pages/category/Society---Culture-Website/Mesa-Afro-C%C3%B3rdoba-oficial--226837371307730/>. Acceso el: 15 mayo 2020.

³⁸ GEALA – Grupo de Estudios Afrolatinoamericanos. Disponible en: <https://geala.wordpress.com/>. Acceso el: 14 mayo 2020.



Curricular, Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa de la cartera educativa).

El documento final del trabajo entre los tres hacedores fue publicado en 2016, con nueve carillas de extensión. Integra la guía una reseña histórica del porqué de la efeméride junto a la actualidad sobre la organización del movimiento afro. Sigue una reseña histórica de María Remedios del Valle y la propuesta de actividades para trabajar en primer y segundo ciclo de primaria, además del nivel secundario. El texto finaliza con la mención de materiales para consulta docente y la bibliografía. Al igual que la anterior es de acceso abierto, bajo licencia³⁹.

Al año siguiente llegó un importante refuerzo en torno a la promoción y calendarización de la cultura afro para la Ciudad de Córdoba. Se estableció que el 27 de abril en la capital provincial se instituyera el Día de la Cultura Afrocordobesa, efeméride establecida por Ordenanza n° 12.735 del Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba, sancionada en noviembre de 2017 y promulgada al mes siguiente. La fecha conmemora la llegada de los dos primeros esclavizados a la provincia en el año 1588. En el artículo 2° se lo incorpora al calendario escolar y en el 3° se encomienda a la Secretaría de Educación municipal incorporar los contenidos curriculares a todos los niveles del sistema educativo, la conmemoración de la efeméride y la promoción de la cultura afro⁴⁰.

Aunque se da de una forma descentralizada en el país, en la Provincia de Buenos Aires, en el caso de la enseñanza de la historia, la aplicación de nuevos diseños curriculares para el período 2006-2010 (en la reforma que se conoce como Nueva Escuela Secundaria – NES–), modificó la pauta eurocéntrica de dictado clásico de la asignatura y, si bien no hizo central la inclusión de contenidos sobre historia africana, al menos significó una clara ruptura con la total ausencia en el interés por la inclusión del tema en tiempos pasados (lo que se manifiesta a nivel general en el resto de la nación).

³⁹ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. Ministerio de Educación. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Mesa Afro Córdoba. 8 de noviembre. Día Nacional de los/as Afroargentinos/as y de la Cultura Afro. Córdoba, 2016. Disponible en: <https://www.igualdadycalidadcoba.gov.ar/SIPEC-CBA/Efemerides/Noviembre/DiaNacCulturaAfro.pdf>. Acceso el: 16 mayo 2020.

⁴⁰ CIUDAD DE CÓRDOBA. Municipalidad de Córdoba. Digesto Municipal. **Ordenanza n° 12.735**, 23 nov. 2017. Disponible en: <https://servicios2.cordoba.gov.ar/DigestoWeb/Page/Documento.aspx?Nro=65595>. Acceso el: 16 mayo 2020.



Traducido a las clases, en los diseños de 2° y de 5° año África comenzó a aparecer en torno a la explicación de la economía colonial y el circuito de tráfico esclavista, y más tarde en la configuración mundial de la segunda mitad del siglo XX, debido al ciclo de liberación africano y asiático. Sin embargo, la reconstrucción de la historia de África y de la afrodescendencia en nuestra región son contenidos prácticamente ausentes de las currículas y, si aparecen, son subsidiarios de la trama eurocéntrica siempre de una forma negativa y distorsionada, como si África fuera una entidad homogénea, además de reproducir la invisibilización de la afrodescendencia local y su desconexión con el continente africano (RAMALLO, 2017).

5. Por fuera del Estado...

Fuera del ámbito estatal, se debe observar el esfuerzo efectuado por los sindicatos docentes en la búsqueda de producción de material didáctico sobre afrodescendientes (y también pueblos originarios). De 2014 data el trabajo conjunto Afroargentín@s, Guía para docentes sobre afrodescendientes y cultura afro, realizado entre la Confederación de los Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA) y la Agrupación Xangô por la inclusión y la justicia social. El trabajo final fue presentado el día 19 de septiembre de 2014 en la sede de CTERA, de la Ciudad de Buenos Aires⁴¹. Xangô es una asociación civil creada en 2011, tras partir Carlos Álvarez Nazareno de la Asociación Civil África y su Diáspora en 2010, de la cual fue Secretario General. Es un afroargentino residente en CABA quien fundó su propio grupo, el cual cuenta con blog institucional⁴². Miembro de la Comisión Organizadora del 8 de Noviembre y empleado público, como parte de una carrera en la función pública estatal en derechos humanos, responsable por años del área afro de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, Álvarez en enero de 2020 fue nombrado en el puesto más alto hasta ahora de su carrera, convirtiéndose en el primer afrodescendiente en

⁴¹ Elaboran una guía docente para rescatar el aporte de los afroargentinos y romper estigmas. **Télam – Agencia Nacional de Noticias**. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 sep. 2014. Disponible en: <https://www.telam.com.ar/notas/201409/78772-guia-docente-afroargentinos.html>. Acceso el: 16 mayo 2020.

⁴² Agrupación Xangô por la inclusión y la justicia social. Disponible en: <https://agrupacionxango.wordpress.com/>. Acceso el: 16 mayo 2020.



ocupar un cargo público en el país, para dirigir la recién creada Dirección Nacional de Equidad Étnico Racial, Migrantes y Refugiados, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación⁴³.

La agrupación Afro Xangô, nombre adoptado en honor a una de las divinidades del panteón mítico yoruba (presente en algunas regiones de África occidental, en particular el sudoeste de Nigeria), está compuesta por un plantel de jóvenes comprometidos en la lucha por los derechos y el reconocimiento del colectivo afrodescendiente. Se define, como: “un Equipo de profesionales en diferentes áreas de las Ciencias Sociales y Artísticas, con el objetivo de construir espacios de análisis, reflexión y debate que nos permitan visibilizar el aporte de la comunidad afrodescendiente a la cultura”⁴⁴. La agrupación adquirió visibilidad a partir de una agenda de trabajo en varias dimensiones, con militancia y proyectos diversos en pos de la concientización y visibilización de las raíces africanas de la Argentina, así como la lucha contra el racismo en cualquiera de sus manifestaciones, la homofobia y demás formas conexas de intolerancia. Por ejemplo, Álvarez participó de la elaboración en la inclusión de la variable afrodescendiente en el censo 2010. En 2012, junto a otras organizaciones que nuclean poblaciones afro, Xangô formó la Primera Asamblea Nacional de Afrodescendientes de la Argentina cuyos miembros se involucraron en diversas instancias estatales. Lo interesante de esta agrupación es que se salió del foco exclusivamente “cultural” al que estaban abocadas varias de estas organizaciones de la sociedad civil y el predominio abrumador de actividades artísticas en su quehacer (MORALES; MAFFIA, 2016).

En pos del objetivo didáctico, se trabajó conjuntamente con la CTERA, agrupación sindical fundada en 1974 y central de trabajadores de la educación que proveyó el marco editorial para el proyecto de “iniciar un camino hacia el reconocimiento de la identidad Afro en el ámbito educativo”⁴⁵. Con una tirada de 2.200 ejemplares, la guía es presentada por la

⁴³ Carlos Álvarez Nazareno: El primer afrodescendiente que ocupa un cargo público en Argentina. **Afroféminas. Nuestra sola existencia es resistencia.** España, 26 enero 2020. Disponible en: <https://afrofeminas.com/2020/01/26/carlos-alvarez-nazareno-el-primer-afrodescendiente-que-ocupa-un-cargo-publico-en-argentina/>. Acceso el: 16 mayo 2020.

⁴⁴ Agrupación Xangô por la inclusión y la justicia social. Disponible en: <https://agrupacionxango.wordpress.com/>. Acceso el: 16 mayo 2020.

⁴⁵ Agrupación Xangô por la inclusión y la justicia social. **Guía para docentes sobre afrodescendientes y cultura afro: afroargentin@s.** CABA, sept. 2014. Disponible en: <https://agrupacionxango.wordpress.com/2017/04/20/guia-para-docentes-sobre-afrodescendientes-y-cultura-afro-afroargentins/>. Acceso el: 15 mayo 2020.



entonces Secretaria General gremial, Stella Maldonado. En un segundo artículo, siguen los objetivos, divididos en pedagógicos y específicos. Entre ellos se encuentra: “Rescatar aspectos históricos y actuales de la influencia de la cultura afro en Argentina”. En el mismo texto, la guía denuncia la falta de adopción de una perspectiva plurinacional, multiétnica y de respeto por la variedad de culturas que forman la República Argentina. El objetivo del presente material didáctico es “romper con la fuerte invisibilización histórica sufrida por la comunidad afro” reconociendo la presencia y el aporte a la identidad a lo largo de la historia del país.

La guía presenta las Secuencias Didácticas de historia. Estas son un trabajo presentado en la Escuela Normal Superior N° 2 “Mariano Acosta” (CABA) junto a Agrupación Xangô, y contiene las producciones de estudiantes del Profesorado en base a recursos audiovisuales, gráficos, musicales, etc para pensar actividades, supervisadas por un docente del establecimiento educativo. Se trata la construcción de la nación a partir de perfiles afrodescendientes. Se incluye la biografía del sargento Juan Bautista Cabral, famoso por haberle salvado la vida al General San Martín⁴⁶ en el combate de San Lorenzo, y la del mítico soldado Falucho, Antonio Ruiz, quien dio su vida por la causa patriota en el Perú liberado ante una rebelión pro-realista de sus camaradas, según el relato de Bartolomé Mitre⁴⁷. Cierra la sección la biografía de la “Capitana” y “Madre de la Patria”, según es presentada en el título, la afroargentina María Remedios del Valle.

Sigue la cultura en secuencias didácticas, con los aportes de la cultura afro. La secuencia hace hincapié en la idea de descolonizar el lenguaje con ejemplos de palabras muy utilizadas en el hablar cotidiano de la CABA (y también fuera de la misma): quilombo y

⁴⁶ José Francisco de San Martín y Matorras (1778-1850). Militar, prócer argentino y libertador de Chile y Perú. Nacido en la provincia de Corrientes y, formado militarmente en España, en 1812 retornó al país con un grupo de oficiales cuya vuelta tendría consecuencias políticas. A comienzos de 1814 reemplazó a Belgrano en la comandancia del Ejército del Norte y, desde Mendoza, inició los preparativos del memorable cruce de los Andes, con un ejército que liberó Chile y Perú en menos de cinco años. En 1820 se negó a intervenir en la guerra civil local y en 1824 se alejó definitivamente del escenario sudamericano para comenzar su largo exilio en Francia.

⁴⁷ Bartolomé Mitre (1821-1906). Político, historiador y militar argentino. Nacido en la actual Ciudad de Buenos Aires, fue un entusiasta impulsor de la unidad nacional y un enemigo acérrimo de los liderazgos caudillescos. Llegó a la cúspide de su carrera política al ser electo presidente por el período 1862-1868. Fundador del periódico La Nación (1870), como historiador es considerado el primero académico en el país, con obras consagradas como **Historia de Belgrano y de la independencia argentina** (1857) e **Historia de San Martín y la emancipación sudamericana** (1887).



tango⁴⁸. Cierra la guía la secuencia didáctica sobre actualidad, comprendiendo un texto de la agrupación, destinado a docentes, sobre la necesidad de concientizar acerca del proceso de invisibilidad al que fue sometido la colectividad afrodescendiente y la obligación de devolver visibilidad. “Cultura, etnocentrismo y racismo”, es también otra lectura dirigida a formadores de formadores, cuyo autor es Pablo Peláez⁴⁹.

“Población afro en Argentina. Pasado y presente” es la última parte de Afroargentinxs. Allí se encuentran lecturas y actividades para el primer ciclo. En el conjunto de propuestas, se incluye al conocido Zamba de la señal televisiva Paka Paka del Ministerio de Educación, para desarrollar el significado de la africanidad durante la era colonial. Luego sobre esclavitud y la identidad propia. Contiene un cuento senegalés y una actividad sobre indagación del concepto “diversidad cultural” a partir de un artículo periodístico, publicado en BBC Mundo, de 2002, sobre la desaparición de los negros en Argentina, y un texto de una militante afro, María Magdalena Lamadrid, “Pocha”, presidenta y fundadora de Fundación África Vive, sobre el mismo tema⁵⁰. Ella se hizo famosa en el relato del colectivo cuando en 2002 se le impidió la salida del país en el aeropuerto internacional de Buenos Aires, al no poder entender que su pasaporte fuera argentino y su fenotipo no blanco, ella es afrodescendiente, quinta generación de esclavizados.

Álvarez, vinculado a la Universidad Nacional San Martín (UNSAM) como sociólogo graduado de la institución, llevó su proyecto a las aulas de esa casa de estudios. A partir del programa UNIAFRO de la universidad (IDAES/UNSAM), se dictó una serie de charlas entre septiembre y diciembre de 2016 como forma de implementar el Círculo de Estudios “Afrodescendencia y estudios afrodiaspóricos”. De los cinco encuentros, uno tuvo lugar el día 28 de septiembre bajo la consigna “La perspectiva Afro en la Educación”, ocasión en la cual se presentó la guía educativa elaborada por Xangô y CTERA dos años antes, además de

⁴⁸ Los africanismos son numerosos en el castellano utilizado en la región. Por ejemplo, el **Diccionario de africanismos en el castellano del Río de la Plata** (Buenos Aires: Eduntref, 2007), del etnomusicólogo e investigador de la cultura africana Néstor Ortiz Oderigo, es una obra recomendada para acercarse al tema.

⁴⁹ Agrupación Xangô por la inclusión y la justicia social. **Guía para docentes sobre afrodescendientes y cultura afro: afroargentinxs**. CABA, sept. 2014. Disponible en: <https://agrupacionxango.wordpress.com/2017/04/20/guia-para-docentes-sobre-afrodescendientes-y-cultura-afro-afroargentinxs/>. Acceso el: 15 mayo 2020.

⁵⁰ Agrupación Xangô por la inclusión y la justicia social. **Guía para docentes sobre afrodescendientes y cultura afro: afroargentinxs**. CABA, sept. 2014. Disponible en: <https://agrupacionxango.wordpress.com/2017/04/20/guia-para-docentes-sobre-afrodescendientes-y-cultura-afro-afroargentinxs/>. Acceso el: 16 mayo 2020.



abordar los procesos de articulación académica para su implementación en los niveles educativos en esa jornada de discusión y reflexión⁵¹. Asimismo, el Programa de Capacitación y Fortalecimiento para Organizaciones Sociales y Comunitarias, de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, invitó al presidente de Xangô para exponer acerca de la guía educativa lanzada con CTERA días antes⁵².

Una importante labor se dio en relación a la Agrupación Xangô en 2016, cuando el contenido de su Guía Afroargentinxs fue implementado por dos maestras de nivel inicial, siendo adaptado puesto que el mismo apunta a primaria. Se aplicó en el Jardín de La Boca, para sala de 4 y 5 años, con la colaboración de integrantes de la agrupación, como Marcela Lorenzo, y miembros de la comunidad en general. Las implementadoras de la iniciativa formularon entre sus objetivos:

rescatar aspectos históricos de la cultura afro como sujetos activos en la construcción de la historia nacional y al mismo tiempo, vemos la necesidad de promover dentro de nuestro trabajo como educadores el respeto por los derechos humanos y a la diversidad cultural que en nuestra comunidad barrial es fuerte la presencia de estas comunidades afro uruguaya, afro peruana y afro argentina (IRIARTE; ROSSI, 2016, p.1).

Se mantuvieron charlas con el alumnado y se llevaron a cabo juegos de rol, así como la participación de un grupo de candombe. Se desarrolló la explicación en torno a las figuras del Sargento Cabral y de María Remedios del Valle. Asimismo, la institución realizó los preparativos para la celebración del 8 de noviembre. Se invitó a las familias a buscar información sobre figuras destacadas del país de las que a menudo no se conoce su origen afro, mostrando gran interés por la actividad emprendida. Además, el resultado fue expuesto en la Usina del Arte⁵³. El 8 de noviembre la muestra en el jardín incluyó invitaciones a

⁵¹ Inicio del Círculo de Estudio “Afrodescendencia y estudios afrodiaspóricos”. **Noticias UNSAM**. Buenos Aires, 2016. Disponible en: <http://noticias.unsam.edu.ar/evento/inicio-del-circulo-de-estudio-afrodescendencia-y-estudios-afrodiasporicos/>. Acceso el: 17 mayo 2020.

⁵² Programa 212 – 02 de octubre de 2014. **Programa de Capacitación y Fortalecimiento para Organizaciones Sociales y Comunitarias**. Sitio perteneciente a la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. CABA, 2 oct. 2014. Disponible en: <http://programadecapacitacion.sociales.uba.ar/2014/10/02/programa-212-02-de-octubre-de-2014/>. Acceso el: 16 mayo 2020.

⁵³ Centro Cultural multidisciplinario del barrio porteño de La Boca. Disponible en: <https://www.buenosaires.gob.ar/usinadelarte>. Acceso el: 30 junio 2020.



personalidades afrolatinoamericanas en su paso por Argentina y el proyecto culminó con la sumatoria a los festejos en el Parque Lezama en honor a la “Madre de la Patria” y la comunidad afro, con diversas actividades en las que también se sumaron las familias y el público en general a modo de cierre (IRIARTE; ROSSI, 2016).

Conclusiones. Mucho por hacer

No se puede finalizar este trabajo sin dejar de mencionar un evento trascendental en torno a la afrodescendencia a nivel mundial. Se está transitando el Decenio Internacional para los Afrodescendientes (2015-2024), que representa una instancia única para unas 200 millones de personas que viven en América y se reconocen con ascendencia africana (y otras millones en el resto del mundo, fuera de África), en torno a la promoción y protección del grupo, y el compromiso aceptado por cada uno de los Estados miembro de Naciones Unidas en velar por el cumplimiento de lo anterior. El Decenio Internacional es producto de la lucha sostenida en el tiempo por diversas organizaciones, entre las cuales se incluyen las argentinas. Según proclamó la Asamblea General de Naciones Unidas, mediante Resolución 68/237, el tema del mismo es “Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo”⁵⁴.

Se entiende que no puede haber cumplimiento cabal del Decenio Internacional cuando, al menos en lo que respecta a materia educativa, las lagunas en la República Argentina respecto a sus poblaciones afrodescendientes aún son considerables. Como se expuso, solo nueve jurisdicciones de veinticuatro han implementado la efeméride 8N para dar cuenta de la legislación más importante sobre afrodescendencia argentina en el calendario escolar. En temática curricular los avances son más deficientes, solo dos provincias implementaron alguna forma de aplicación de contenidos afro a la enseñanza y no en todos los niveles educativos. Por otra parte, solo cuatro jurisdicciones tienen leyes sobre afrodescendencia. La producción de material pedagógico es el aspecto más descuidado. Por

⁵⁴ Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015-2024. Web **Naciones Unidas**. Disponible en: <https://www.un.org/es/observances/decade-people-african-descent>. Acceso el: 19 mayo 2020.



fuera de dos provincias, solo una agrupación en la CABA se ha dedicado a producir material, con el apoyo de una importante gremial docente.

Para construir un país multicultural y diverso, que atienda a la dignidad de cada persona que lo habita sin importar las diferencias, es menester avanzar en la educación, clave para eliminar toda forma de racismo y discriminación. Se hace imperiosa la profundización de una tendencia o una “agenda descolonial” en el sistema educativo para remover saberes y valores inculcados en base al eurocentrismo y la racialización dominante. En otras palabras, hace falta un “giro descolonial”, una pedagogía emergente, no excluyente y cimarrona (RAMALLO, 2017, p.46-47), como oportunidad para repensar la sociedad libre del prejuicio y de los lugares comunes. En pocas palabras, pensar el protagonismo de María Remedios del Valle como una heroína afro del pasado, es revolucionar los cimientos de una historiografía conformista y patriarcal que labró una visión mítica de Argentina como nación blanca y europea. Es un buen comienzo, pero queda mucho por hacer en el camino.

Referências

AGUDELO, C. Movilizaciones afrodescendientes en América Latina. Una visión panorámica de algunas experiencias contra la exclusión y por el derecho a la identidad. **Colombia Internacional**, Bogotá, n. 71, p. 109-126, enero-junio 2010. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0121-56122010000100006&lng=es&nrm=iso. Acceso el: 12 mayo 2020.

ANDREWS, George R. **Los afroargentinos de Buenos Aires**. Buenos Aires: Ediciones de la Flor, 1989.

BRIÓN, Daniel. **Capitana María Remedios del Valle: Madre de la Patria**. Merlo: Ediciones del Instituto Superior Dr. Arturo Jauretche, 2016.

BUFFA, D.; BECERRA, M. J. La población afrodescendiente en América Latina y el Caribe. Estado, sociedad civil y derechos humanos. En BECERRA, M. J.; BUFFA, D.; NOUFOURI, H.; AYALA, M. (comp.) **Las poblaciones afrodescendientes de América Latina y el Caribe. Pasado, presente y perspectivas desde el siglo XXI**. Buenos Aires: Universidad Nacional Tres de Febrero, Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, p. 333-353, 2012.



CASTEL, A.; SENDÍN, J. C. (ed.). **Imaginar África. Los estereotipos occidentales sobre África y los africanos.** España: Catarata/Casa África, 2009.

CASTEL, Antoni. **Malas noticias de África.** Barcelona: Ediciones Bellaterra, 2007.

FERNÁNDEZ BRAVO, N. “¿Qué hacemos con los afrodescendientes?” Aportes para una crítica de las políticas de la identidad. En GUZMÁN, F.; GELER, L. (ed.). **Cartografías latinoamericanas. Perspectivas situadas para análisis transfronterizos.** Buenos Aires: Editorial Biblos, p. 241-260, 2013.

FRIGERIO, Alejandro. De la “desaparición” de los negros a la “reaparición” de los afrodescendientes: comprendiendo las políticas de las identidades negras, las clasificaciones raciales y de su estudio en Argentina. En LECHINI, G. (comp.), BUFFA, D.; BECERRA, M. J. (ed.). **Los estudios afroamericanos y africanos en América Latina: herencia, presencia y visiones del otro.** Buenos Aires: CLACSO, p. 117-141, 2008. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/coediciones/20100823031819/08frig.pdf>. Acceso el: 12 mayo 2020.

GARCÍA, Martina I. **Bajo la óptica del Estado. Migrantes senegaleses y procesos de visibilización en Argentina (2005-2015).** 2016. Tesis (Doctorado en Antropología) – Universidad de Buenos Aires (UBA), Buenos Aires, 2016.

GUZMÁN, F. María Remedios del Valle. “La Capitana”, “Madre de la Patria” y “Niña de Ayohuma”. Historiografía, memoria y representaciones en torno a esta figura singular. **Nuevo Mundo Mundos Nuevos.** Debates, p. 1-29. 16 dic. 2016. Disponible en: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/69871>. Acceso el: 19 mayo 2020.

IRIARTE, M. de los Á.; ROSSI, P. E. Los afrodescendientes, protagonistas de nuestra identidad nacional, ayer y hoy. En: CONGRESO PEDAGÓGICO DE UTE. ESCUELA CRÍTICA Y EMANCIPACIÓN. REGISTROS PEDAGÓGICOS Y SU POTENCIA TRANSFORMADORA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA, 21, p. 1-9, 2016, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Disponible en: <https://educacionute.org/wp-content/uploads/2017/05/Iriarte-y-Rossi-Los-afrodescendientes-protagonistas-de-nuestra-identidad-nacional-ayer-y-hoy.pdf>. Acceso el: 16/17 mayo 2020.

LAMBORGHINI, E.; GELER, L.; GUZMÁN, F. Los estudios afrodescendientes en Argentina: nuevas perspectivas y desafíos en un país “sin razas”. **Tabula Rasa,** Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, n. 27, p. 67-101, julio-diciembre 2017. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/tara/n27/1794-2489-tara-27-00067.pdf>. Acceso el: 12 mayo 2020.

MAFFIA, M. M.; ZUBRZYCKI, B. Africanos y Afrodescendientes en la Argentina del siglo XXI: Un breve panorama. **Anuario de Relaciones Internacionales,** La Plata. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Instituto de Relaciones Internacionales, 2011. Disponible en: http://www.iri.edu.ar/publicaciones_iri/anuario/cd_anuario_2011/Africa/maffia.pdf. Acceso el: 13 mayo 2020.

MAFFIA, Marta M. **Desde Cabo Verde a la Argentina. Migración, parentesco y familia.** Buenos Aires: Editorial Biblos, 2010.



MONKEVICIUS, P. C. “No tenía que haber negros’: memorias subalternas y visibilización entre afrodescendientes e inmigrantes”. **Publicar. En Antropología y Ciencias Sociales**, Buenos Aires, año X, n. 12, p. 87-105, junio de 2012. Disponible en: <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/publicar/article/view/1564>. Acceso el: 12 mayo 2020.

MORALES, O. G.; MAFFIA, M. M. Configuraciones y articulaciones de organizaciones de afrodescendientes y migrantes africanos de argentina: una aproximación desde sus medios sociales. **Revista Pós Ciências Sociais**, Universidade Federal do Maranhão, v. 13, n. 26, p. 243-264, jul/dez. 2016. Disponible en: <http://www.periodicoseletronicos.ufma.br/index.php/rpcsoc/article/view/5148/3157>. Acceso el: 16/17/18 mayo 2020.

OCORÓ LOANGO, Anny. Del kirchnerismo al macrismo: afrodescendientes, política y Estado en la Argentina. En CAMPOALEGRE SEPTIEN, R. (ed.). **Afrodescendencias. Voces en resistencia**. Buenos Aires: CLACSO, p. 267-287, 2018. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20180712070816/Afrodescendencias.pdf>. Acceso: 13 mayo 2020.

OCORÓ LOANGO, A. Los afrodescendientes en Argentina: la irrupción de un nuevo actor en la agenda política y educativa del país. **Revista Colombiana de Educación**, Bogotá, n. 69, p. 137-157, segundo semestre de 2015. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/rcde/n69/n69a07.pdf>. Acceso: 13 mayo 2020.

OCORÓ LOANGO, Anny. **Afroargentinidad y memoria histórica: la negritud en los actos escolares del 25 de mayo**. 2010. Tesis (Maestría en Ciencias Sociales con orientación en Educación) – Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Buenos Aires, 2010.

OTTENHEIMER, A. C.; ZUBRZYCKI, B. Afrodescendientes en Argentina: aproximación desde las políticas públicas. **Question/Cuestión**, Buenos Aires, v. 1, n. 32, 2011. Disponible en: <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/1275/1117>. Acceso el: 12 mayo 2020.

PICOTTI, Dina V. **La presencia africana en nuestra identidad**. Buenos Aires: Ediciones del Sol, 1998.

PINEAU, Marisa. La enseñanza de historia de África subsahariana y los estudios sobre África subsahariana en la Argentina. Logros y posibilidades. En PICOTTI, D. V. (comp.). **El negro en la Argentina. Presencia y negación**. Buenos Aires: Editores de América Latina, p. 63-70, 2001.

RAMALLO, F. Normativas insurgentes y descolonización de la educación: notas desde la enseñanza de la historia de África y los afrodescendientes en el contexto bonaerense. **Pasado Abierto. Revista del CEHis**, Mar del Plata, v. 3, n. 6, p. 42-63, julio-diciembre 2017. Disponible en: <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/pasadoabierto/article/view/2487>. Acceso el: 19 mayo 2020.



SEGATO, Rita L. **La nación y sus otros: raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de políticas de la identidad.** Buenos Aires: Prometeo Libros, 2007.

SOLOMIANSKI, Alejandro. **Identidades secretas: la negritud argentina.** Buenos Aires: Beatriz Viterbo Editora, 2003.



This work is licensed under a [Creative Commons Attribution 4.0 International License](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).



Este trabalho está licenciado com uma Licença [Creative Commons - Atribuição 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Artigo recebido para publicação em: 15 de maio de 2020.

Artigo aprovado para publicação em: 02 de julho de 2020.